Señores: COOPSERP.

Referencia: PETICIÓN DE ACTUALIZACION DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

Peticionante: MARIA INES VILLANI LOZADA.

Identificación: C.C. 29.112.843.

Petición

Cordial saludo, en forma respetuosa con fundamento en el derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política Nacional, artículo 5º y subsiguientes del código contencioso administrativo presento petición formal para solicitar el cumplimiento en la actualización del estado de mi obligación, con COOPSERP, ante las centrales de información crediticia Datacrédito Experian y Transunión (anteriormente CIFIN).

Hechos

- 1. El día 26 de mayo del 2023 se realiza pago total de las obligaciones número 87-83617 y 88-84909 por valor de \$8.331.738, pago realizado a través de transferencia electrónica.
- 2. El día 01 de junio del 2023 se obtiene paz y salvo de las obligaciones número 87-83617 y 88-84909, documento obtenido directamente en las oficinas de Coopserp.
- 3. El día 13 de octubre del 2023 se revisa centrales de riesgo de la Sra. María Ines Villani Lozada y se encuentra que las obligaciones número 87-83617 y 88-84909 registran como OBLIGACIONES VIGENTES Y AL DIA.

Petición

Es por estas razones, solicito respetuosamente el cumplimiento del deber legal que tiene su entidad de actualizar del estado de mi obligación, ante las centrales de información crediticia Data crédito Experian y Transunión (anteriormente CIFIN) para el corte del mes en curso al estado de obligación extinguida en virtud del pago total y la expedición del respectivo paz y salvo.

Fundamentos de derecho

Ley 1437 de 2011, en general y especialmente en lo concerniente a las peticiones. Ley 1581 de 2012 en general y en especial con los artículos 1, 3, 4, 8, 13, 18 y 22, la Sentencia C-748-11 de 6 de octubre de 2011, Magistrado Ponente Dr. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub y las demás fuentes de derecho relacionadas y conexas con la materia de esta solicitud y con aplicación de los principios constitucionales.

Información para notificación

Teléfono: 3213081413- 3203720704- 3116198277 Dirección: Carrera 2ª Oeste #5-60 Casa grande. Cali

Correo electrónico: info@vtmsoluciones.com

Atentamente,

Edgar Mauricio Lasso Medina C.C.14.466.454 de Cali.

Representante Legal VTM S.A.S.

Nit. 900.661.159-2

Apoderado María Ines Villani Lozada C.C. 29.112.843.

Anexos

- Copia soporte de pago.
- Copia paz y salvo.
- Copia consulta centrales de riesgo.
- Copia del poder.
- Copias de documentos de identidad.





VTM VALORES TECNOLOGIA Y MERCA

Detalle Pago Empresarial

SCOTIABANK COLPATRIA

Pago Empresarial (ACH)

Fecha de Pago 2023/05/26

Comprobante de Pago:

Cuenta Debitada No.:

*****6973

Abono a favor de :

COOPSERP

Nit:

805004034

En la cuenta no. :

*****7734

de la entidad :

BOGOTA

Por Valor de.:

\$8,331,738.00

Letras:

Por Cuenta de Nuestro Cliente :

VTM VALORES TECNOLOGIA Y MERCA

Con Nit:

09006611592

Correspondientes a las facturas que se relacionan a continuación :

No. Factura	No. Control	Valor Neto Pagado	Valor IVA Pagado	Valor Retención	Valor Devolución	Comprobante Dev.
0	0	\$8,331,738.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0





Mil.: 005.004.054-5

Consecutivo No 31-05591

Código de verificación: J89370U201 2023/06/01 11:14:01

LA COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA -COOPSERP COLOMBIA-NIT 805.004.034-9

CERTIFICA

Se encuentra a PAZ Y SALVO con la COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS & JUBILADOS DE COLOMBIA " COOPSERP COLOMBIA ".

Que Cancelo en su totalidad los siguientes creditos:

Crédito	Fecha Cancelación	Cuota Credito	Clase de Pago	
87-83617	2023-05-30	\$145.488	Pago por Ventanilla	RC-1232
88-84909	2023-05-30	\$195.850	Pago por Ventanilla	RC-1232

Este Certificado tiene una validez hasta el Treinta (30) del mes de Junio de 2023 se expide a petición del interesado y se firma en la ciudad de SANTIAGO DE CALI a los 01 dias del mes de Junio de 2023.

Atentamente,

Giovanna HENAO RIVAS Jefe Dpto. Tesoreria COOPSERP COLOMBIA

Para verificar validez del certificado consulte la página http://190.66.10.152/valida *Ingresando el código de verificación*

Cuenta a Consignar: BANCO DE BOGOTA. Cuenta Corriente: 484-52773-4 CALI



OBLIGACIONES VIGENTES Y AL DÍA

30/04/	2023	CONS	-83617	COOP	COOPSERP - COOPERATIVA DE SERV	C/	ALI.	PRIN		PLIB	23/05/2022	36	10	0	5,237	145	VIGE		÷	VOL	-
CRE	36	CONS	VIGE	-		CA	LE	NORM	~	0	30/05/2025	MEN			3,637		0	NO	÷	52	
					N N N	N N	N N	N N	N I	N N	RRRF	R		COMPO	RTAMIENT	OS .					
30/04/	2023	CONS	-84909	COOP	COOPSERP - COOPERATIVA DE SERV	C	VL1	PRIN		PLIB	22/12/2022	36	3	0	5,000	195	VIGE		¥	VOL	
CRE	45	CONS	VIGE	- 0	-	CA	LI	NORM	82	0	30/12/2025	MEN			4,602		0	NO	-	S2	32
								N N	N I	N N	RRRF	R		COMPO	RTAMIENT	os					



FORMATO

Poder general obligaciones financieras

Código: FO FC 12 Versión 01 29 de agosto del 2022 Página **1** de **1**

Yo MARIA INES VILLANI LOZADA mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi nombre y representación, por medio del presente escrito confiero poder especial a VTM VALORES, TECNOLOGÍA Y MERCADO S.A.S., identificado con Nit. número 900.661.159-2, y/o su Representante Legal Dr. Edgar Mauricio Lasso Medina CC 14.466.454 TP 349815 Consejo Superior de la Judicatura y representantes debidamente acreditados Sra. Ingri Catherine Ortega Ledesma CC. 1.144.160.604, Sra. Paola Andrea Hernández Martínez CC 1.144.157.372, Sr. Jonathan Alexander Angulo Valverde CC 1.143.981.561, Sr. Eiver Cristian Cisneros Calderón CC 1.114.734.463 y para que consulten información ante los despachos judiciales, solicite Certificación de Deuda y Paz y Salvo, a mis siguientes acreedores:

		Obligaciones		
COLOMBIA TEL	BANCO POPULAR	CREDIVALORES	BANCO SERFINANZA	PRA GROUP COLOM
FENALCO VALLE	COOPSERP COLOMBIA	SERVIVAL LTDA		
				Applications of Charles and Contract C. 1999-10 and

Mi apoderado queda facultado además para, solicitar información ante acreedores demandantes, sus apoderados o representantes y despachos judiciales a nivel nacional, donde apareciera yo como parte demandada dentro del proceso judicial, especialmente los del tipo ejecutivo y solicitar información o demás trámites necesarios que permitan dar por terminado el proceso por pago total de la obligación. También pagar, gestionar, negociar, suscribir acuerdo de pago de todas mis obligaciones pendientes, así como confirmar datos, requerir información a mi empleador sobre mi desprendible de pago condiciones laborales y demás facultades que fueren necesarias en el cumplimiento de su mandato. Además, solicito que, en caso de recibir respuesta por correo electrónico, correspondencia o vía telefónica, la misma sea enviada a la siguiente dirección electrónica, teléfono y domicilio:

Email:

info@vtmsoluciones.com; comercial@vtmsoluciones.com; negociaciones@vtmsoluciones.com;

operativo.vtm@hotmail.com

Dirección:

Carrera 2 A Oeste #5-60/80 Cali.

Teléfono:

3213081413-3226516121-3116198277.

Firmas, Poderdante:

MARTA INES VILLANI LOZADA

.C. No. 29.112.843

Acepto, Apoderado Suplent

Edgar Mauricio Lasso Medina.

C.C. No 14.466.454 de Cali. Representante Legal VTM S.A.S.

Nit. 900.661.159-2.

Acepto, Apoderado Principal:

Ingri Carnerine Ortega Ledesma C.C. No. 1.144.160.604 de Cali. Directora Operativa VTM S.A.S.

Nit. 900.661.159-2

Acepto, Apoderado Suplente 2:

Eiver Cristian Cisneros Calderón C.C. No 1.114.734.463 de Dagua (valle) Representante Acreditado VTM S.A.S.





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

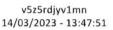


16107106

En la ciudad de Cali, Departamento de Valle, República de Colombia, el catorce (14) de marzo de dos mil veintitres (2023), en la Notaría Trece (13) del Círculo de Cali, compareció: MARIA INES VILLANI LOZADA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 29112843 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.









---- Firma autógrafa ----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER signado por el compareciente.

Fueia Bellin Correcte de Car

INIAYALA CEDECHI

LUCÍA BELLINI AYALA

Notario Trece (13) del Círculo de Cali, Departamento de Valle

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co Número Único de Transacción: v5z5rdjyv1mn



REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL

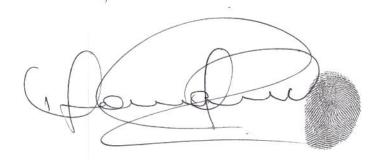
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 29112843

VILLANI LOZADA APELLIDOS

MARIA INES







INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

CALI (VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 **ESTATURA**

G.S. RH

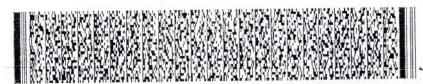
F SEXO

12-AGO-1978

14-ABR-1997 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



A-3100100-65102171-F-0029112843-20020531

02637 02142C 02 121558124



